

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Guayaquil, 15 de febrero de 2018

Señores

BIOCENTINELA S. A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy **LATINAMERICAN SHIRIMP S.A.**, ha suscrito un Contrato de Transacción en virtud el cual restituye, y en tal carácter cede, la cantidad de 99.287 acciones que posee dentro del capital social de la compañía **BIOCENTINELA S.A.** (Ruc. No. 0992249447001), a favor del señor **GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA**.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías y a fin de que se perfeccione la restitución de la transferencia de acciones efectuada el 7 de marzo de 2.014, agradeceremos a usted se sirva registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de esta compañía, bajo el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
LATINAMERICAN SHIRIMP S.A. NACIONALIDAD: COSTARICENSE	GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA NACIONALIDAD: ECUATORIANA	99.287

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Esta transferencia que se efectúa por restitución de acciones, equivale a una transacción por la suma de \$1'125.976,033531052, es decir un valor de US\$ 11,3406189484127 por acción, sin que haya existido desembolso de valor alguno por este concepto.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto cedente como cessionario.

Sírvase comunicar tal particular a la Superintendencia de Compañías.

p. **LATINAMERICAN SHIRIMP S.A.**


SR. JOSE GABRIEL APOLO SANTOS
C.C. # 0912140464
CEDENTE - APoderado


SR. GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA
C.C. # 0901466425
CESIONARIO.



Factura: 002-002-000043223



20170901028C01351

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C01351

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 14 DE MARZO DEL 2017, (13:21).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ortega -

T:2014 A:00065600 SEDE CENTRAL
E:11/03/2014 H:09:35:36



BUFETE ROIG MORA

Abogados - Notarios

Lic. Roig Mora Ch.
Lic. Ricardo Ugarte M.
Lic. Juan Antonio Mora D.
Licda. María Catalina Mora D.

REGISTRO DE BIENES INMUEBLES
DEPARTAMENTO DE DIARIO
Ricardo Ugarte Mora
Número: 1-58082
Nº de Cédula: 463818
Firma: *Ricardo Ugarte Mora*

LATINAMERICAN SHRIMP S.A.
OTORGА PODER GENERAL A FAVOR
DE JOSÉ GABRIEL APOLо SANTOS.
Escritura otorgada en San José, a las
10:00 horas del 10 de marzo de 2014,
ante el Notario Ricardo Ugarte Mora.
SECCIÓN MERCANTIL.

"NUMERO SEIS.- Ante mí, RICARDO UGARTE MORA, notario público con oficina en San José, avenida diecisiete, calle treinta y siete, comparece ANA FALLAS MENA, mayor, secretaria, divorciada de primeras nupcias, vecina de San José, Barrio Córdoba, de Autos Bohío, cien metros al sur y ciento quince metros al este, cédula uno-cero cuatrocientos sesenta y cuatro-cero doscientos treinta y ocho, en su condición de Presidente con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de LATINAMERICAN SHRIMP, S.A., sociedad domiciliada en San José, Costas Rica, Cantón Central, Distrito Carmen, Barrio Escalante, avenida diecisiete, calle treinta y siete, número mil quinientos setenta y siete, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho, personería de la que da fe el notario con vista en la Sección Digitalizada de Personas Jurídicas del Registro Público, cédula tres-ciento uno- seiscientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho, documento de origen inscrito al Tomo dos mil doce, Asiento trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve, Secuencia uno; y dice: que en su condición dicha y debidamente facultada por las disposiciones de la CLÁUSULA NOVENA de los Estatutos de la sociedad que en este acto representa, confiere en nombre de su representada, PODER GENERAL, tan amplio y suficiente como en Derecho corresponda, otorgándole al efecto las facultades establecidas por el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, a favor del señor JOSÉ GABRIEL APOLо SANTOS, mayor, abogado, casado en primeras nupcias, ciudadano ecuatoriano, vecino de Guayaquil, Ecuador, Avenida Miguel H Alcivar, Edificio Torres del Norte A, piso ocho, oficina ochocientos diez, Guayaquil, Ecuador, con pasaporte de su país número cero nueve uno dos uno cuatro cero cuatro seis cuatro, facultándolo además para sustituir total o parcialmente el poder, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, sin que por ello pierda sus facultades. SIN QUE TOME NOTA EL

Registro de Personas Jurídicas
RICARDO UGARTE MORA Lida. Sandra Palacio Taleno

Registradora 502

345 600 24778824



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vicesimo Octavo de Junio

REGISTRO: Para efectos de legalización del presente documento ante la Dirección Nacional de Notariado de Costa Rica, se manifiesta en forma expresa que el Poder General otorgado mediante la presente escritura, se otorga para hacerlo valer en la República del Ecuador.

SIGA TOMANDO NOTA EL REGISTRO Expido un primer testimonio para el apoderado. Leído lo escrito a la compareciente, manifiesta que lo aprueba y firmamos en San José, a las diez horas del diez de marzo de dos mil catorce.

-----**ANA FALLAS M.** -----**RICARDO UGARTE M.**-----

Lo anterior es copia exacta de la **ESCRITURA NÚMERO SEIS**, visible al **FOLIO SEIS** **FRENTE** del **TOMO DÉCIMOSEGUNDO** del Protocolo del suscrito notario. Confrontado con la Matriz en el acto de su otorgamiento, resultó conforme y lo expido como un primer testimonio para el apoderado, dejando constancia de que el presente Poder General ha sido otorgado para hacerlo valer en la República del Ecuador.



El suscrito notario hace constar que los derechos y timbres correspondientes al presente documento, fueron debidamente cancelados mediante tasación efectuada el día de hoy con el Banco de Costa Rica, entero número uno seis nueve tres tres cero cero cero-uno. San José, diez de marzo de dos mil catorce.

169 3300 0
65600



El suscrito notario hace constar con vista en la Matriz, y por haberse consignado en forma errónea en este testimonio, tanto en la casilla como en el cuerpo, que el nombre completo de la poderdante es "Latinamerican Shrimp Corporation, S.A. San José, catorce de marzo de dos mil catorce".



AB LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO INSCRITO: 2014-65600-1

-* NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES*-*

NUMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	FECHA PROCESO
INSCRIPCION DE PODER OTORGADO POR PERSONA JURIDICA	2014-65600		19/03/2014

ULTIMA LINEA

AUTORIZADO POR:
REGISTRADOR: 502 SANDRA PALACIOS TALENO



LIC. LUIS GUSTAVO ÁLVAREZ RAMÍREZ

DIRECTOR

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

CERTIFICA:

Que la firma consignada en el testimonio adjunto pertenece al funcionario:
SANDRA PALACIOS TALENO y es auténtica. Se expide la presente en
Curridabat a las diez horas con dieciséis minutos del tres de febrero del
2017.*****

Firma:



Dirección
de Personas
Jurídicas



Ab Lucrecia Cordova Lopez, Notaria Vigésima Octava del
Canton Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que la
fotocopia precedente compuesta de 3 sojas,
es igual al documento original, que me fué exhibido y
que devolví al interesado.

14 MAR 2017

Guayaquil,

Lucrecia Cordova Lopez
Lucrecia Cordova Lopez
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



RES



Impresión y diseño: Imprenta Nacional



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0363242

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: LDRD35BB3H8
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Luis Gustavo Alvarez Ramirez
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Director (a)
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/étiquette de:)

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – À:)

6. El: 06/02/2017
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par: Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères)

8. Nro.: 364334
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: LATINAMERICAN SHRIMP S.A.
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages – Nombre de pages:)



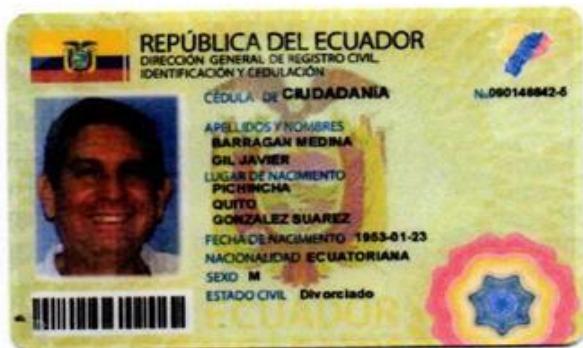
Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

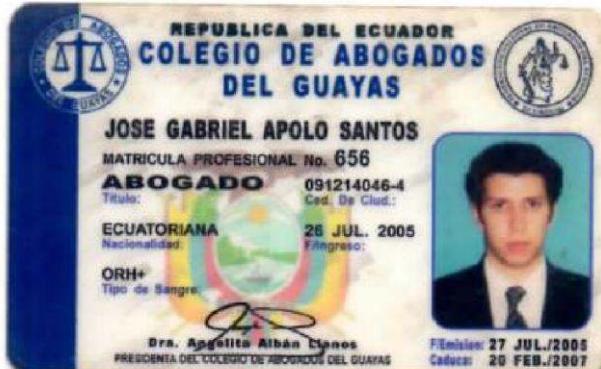
This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mre.go.cr>

000363242







REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: ***5837682-2017**
PERSONA JURIDICA: 3-101-663818

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2012 ASIENTO: 344869 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 15/11/2012

DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE DISTRITO EL CARMEN, BARRIO ESCALANTE, AVENIDA DIECISIETE, CALLE 37, NUMERO 1577

OBJETO/FINES (SINTESIS): OPERACION DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIA, COMERCIO, ASESORIA TECNICA Y PROFESIONAL, DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, DAR GARANTIAS FIDUCIARIAS, PRENDARIAS, HIPOTECARIAS, FIDEICOMISOS

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 08/10/2012 VENCIMIENTO: 08/10/2112

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 15/11/2012 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 100 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 100,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL DURARAN EN SUS CARGOS POR TOD EL PLAZO SOCIAL, HABRA UN AGENTE RESIDENTE LAS VACANTES TEMPORALES EN LA JUNTA DIRECTIVA SERAN LLENADAS POR ACUERDO DE LOS MIEMBROS RESTANTES

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, ACTUANDO SEPARADAMENTE. IGUALES FACULTADES TENDRA EL SECRETARIO. QUIENES TENGAN LA REPRESENTACION LEGAL PODRAN OTORGAR TODO TIPO DE PODERES.

NOMBRA MIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 15/11/2012 CARGO: PRESIDENTE

OCCUPADO POR: ANA DEL CARMEN FALLAS MENA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0464-0238

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 08/10/2012 VENCIMIENTO 08/10/2112

FECHA DE INSCRIPCION: 15/11/2012 CARGO: SECRETARIO

OCCUPADO POR: LAURA MORA MORA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0699-0066

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 08/10/2012 VENCIMIENTO 08/10/2112

FECHA DE INSCRIPCION: 15/11/2012 CARGO: TESORERO

OCCUPADO POR: PRISCILLA RAMIREZ CHAVES CEDULA DE IDENTIDAD 1-0796-0786

REPRESENTACION: NO APlica

VIGENCIA: INICIO 08/10/2012 VENCIMIENTO 08/10/2112



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 15/11/2012 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: JORGE BLAS RAMIREZ UDATE CEDULA DE IDENTIDAD 4-0136-0982

REPRESENTACION: NO APlica

VIGENCIA: INICIO 08/10/2012 VENCIMIENTO 08/10/2112

FECHA DE INSCRIPCION: 15/11/2012 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: RICARDO ALBERTO UGARTE MORA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0590-0812

REPRESENTACION: NO APlica

VIGENCIA: INICIO 08/10/2012 VENCIMIENTO 08/10/2112

DIRECCION: OFICINA EN SAN JOSE, AVENIDA 17, CALLE 37, NUMERO 1577, DISTRITO CARMEN, CANTON CENTRAL

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

PODERES QUE HA OTORGADO LA PERSONA JURIDICA

INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACION DEL PODER CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2014-65600-1-4 FECHA: 19/03/2014

TIPO DE PODER: PODER GENERAL ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

NO EXISTEN MAS PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

前の醜聞溝丁監屬摘革鰐聞魚筆議の境跡麗輔菊藤頸酷篇臆鶴苦 PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 12 MINUTOS Y 28 SEGUNDOS, DEL 29 DE MARZO DEL 2017-
*



REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS
DIGITALIZADOS
REPUBLICA DE COSTA RICA

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
INES ESQUIVEL RODRIGUEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



陣匿翻鮑弼
船G巨耽即壘櫓身SOS

SERVICIOS
高品質
SERVICIOS
DIGITALIZADOS

REGISTRO NACIONAL

Lic. Carlos Lopez Vargas
Coordinador de Servicios Digitalizados
Dirección de Servicios

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: Inés
Esquivel Rodriguez es auténtica. Se expide la
presente el día 29 de Marzo de 2017, San José, Costa
Rica.



SERVICIOS
高品質
SERVICIOS
DIGITALIZADOS

隱田惣園



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0377698

A-11

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: CCRXWT0069P
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Alberto Lopez Vargas
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Coordinador (a)
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/limbre de:)

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 03/04/2017
(On – Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By – Par: Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères)



8. N.º: 378701
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages – Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000377698



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

盤三惡器靈嵩豐靈酬 - O 酬皿

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



Certificado